



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/829/2013

RECIBIDO
02 OCT 2013
HORAS: 13 MINUTOS: 46
CUERNAVACA, MOR.

005502

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

Cuernavaca, Mor., a 27 de septiembre de 2013.

Asunto: Dictamen de Exención del MIR

ACUSE

LIC. IRLANDA YAHAIRA PACHECO JARILLO
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA DEL TRABAJO.
P R E S E N T E

En atención a su oficio ST/DGA/1472/2013 E-2768, recibido con fecha veintiséis de septiembre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

SECRETARIA DEL TRABAJO
RECIBIDO
 02 OCT 2013
 DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 CEMER
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 SECRETARÍA DE MEJORA REGULATORIA
 02 OCT 2013
 14:06
RECIBIDO

- CCP.- Lic. Oscar Gabriel González Vilchis.- Subsecretario de Justicia y Equidad Laboral.- Para su conocimiento.
- Lic. Víctor Manuel González Cianci.- Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos.- Mismo fin.
- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
- Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
RECIBIDO
 02 OCT 2013
 001674
 14:28 Hrs

CEMER
 Blvd. Adolfo López Mateos número 100 esq. Dr. Guillermo Gándara 2º piso,
 Col. El vergel, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
 http://tramites.morelos.gob.mx

NUEVA VISION